

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**33973** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la Obra "Embalse de Enciso. Proyecto 05/14 de obras complementarias nº 1 de la Presa de Enciso. Ensanche y mejora de la carretera LR-115 entre el pk 3+300 y el pk 7+400 y traslado de la línea telefónica". Expediente nº 1. TT.MM. Enciso (La Rioja).*

Por Real Decreto Ley 9/2007, de 5 de octubre, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a los efectos previstos en el artº 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación en Resolución de fecha 30 de octubre de 2015, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Enciso (La Rioja) el día 16 de diciembre, en horario de 12:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Enciso (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 24-28, de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Enciso (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artº 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 30 de octubre de 2015.- La Secretaria General, María Dolores Pascual Vallés.

ID: A150048195-1